



**Resolución Legislativa N° 070-SG-CMSMB-2020.
San Miguel de Los Bancos, 17 de septiembre de 2020.**

COMPETENCIA y VOLUNTAD

La misma radica en lo dispuesto el artículo 240 de la Constitución de la República, en concordancia de los artículos 7 y 57 literal a) del Código Orgánico de Organización territorial de Autonomía y Organización Territorial. Garantizando además lo previsto en los artículos 99, 100 y del Código Orgánico Administrativo.

OBJETO

RESOLVER: la aprobación en primer debate del proyecto de **“PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA PARTICION Y ADJUDICACION ADMINISTRATIVA DE SECTORES URBANOS CONSOLIDADOS EN EL CANTON SAN MIGUEL DE LOS BANCOS”**

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS - San Miguel de los Bancos, 17 de septiembre del 2020, las 16H14.- CERTIFICO que, en Sesión Ordinaria N° 22-SG-CMSMB-2020 del día 17 de septiembre del 2020, en el tercer punto del orden del día, el Concejo Municipal RESOLVIO: Aprobar en primer debate del proyecto de **“PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA PARTICION Y ADJUDICACION ADMINISTRATIVA DE SECTORES URBANOS CONSOLIDADOS EN EL CANTON SAN MIGUEL DE LOS BANCOS”**

RESOLUCIÓN, que fue conocida y aprobada por la mayoría de los miembros de Concejo Municipal presentes - LO CERTIFICO.-

Dr. Homero Sarango C.
SECRETARIO GENERAL



CUMPLASE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.-





Abg. Marco Calle Ávila
**ALCALDE DEL CANTÓN
SAN MIGUEL DE LOS BANCOS**



CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Miguel de los Bancos la presente Resolución Legislativa No. 070-SG-CMSMB-2020, el Abg. Marco Calle Ávila Alcalde del Cantón San Miguel de los Bancos, 17 de septiembre del 2020.- San Miguel de los Bancos, 18 de septiembre del 2020, a las 10H28.- **LO CERTIFICO.** -

Dr. Homero Sarango C.
SECRETARIO GENERAL

